



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA, HUILA
SALA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES**

41-001-31-18-001-2020-00037-00

ACTA n.º 727

Neiva, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proyecto presentado para la impugnación interpuesta por la accionada **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** contra el fallo de tutela proferido por el Juzgado 1º Penal del Circuito para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Neiva, el 09 de junio de 2020.

Magistrado Ponente: JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO
QUINTERO

Magistrada : GILMA LETICIA PARADA P.

Magistrada : ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Observación : El proyecto inicial fue aprobado por unanimidad de forma virtual¹.

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

GILMA LETICIA PARADA P.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ

Secretaria

¹ Consejo Superior de la Judicatura. ACUERDO PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020. “**Acciones de tutela** y habeas corpus. Se dará prelación en el reparto a las acciones de tutela que versen sobre derechos fundamentales a la vida, la salud y la libertad. **Su recepción se hará mediante correo electrónico dispuesto para el efecto y para su trámite y comunicaciones se hará uso de las cuentas de correo electrónico y herramientas tecnológicas de apoyo**”

